



Arenas Becerra & Remolina Ltda.
ARROCERA EL DORADO
Compra y venta de los mejores arroz producidos en el país

Bucaramanga, 28 de noviembre de 2022

Doctor
JOHANN ALFREDO MANRIQUE GARCÍA
Intendente Regional Bucaramanga
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
webmaster@supersociedades.gov.co

Ref.: **ARENAS BECERRA Y REMOLINA LTDA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA EN COORDINACIÓN CON LA PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE JUAN CARLOS BECERRA ARENAS - NIT. 800.101.633-8**

Expediente.: **105770**

Asunto.: **RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EXREPRESENTANTE LEGAL**

Respuesta.: **Al Radicado No. 2022-06-006085 de fecha veintiséis (26) de septiembre de 2022**

JUAN CARLOS BECERRA ARENAS, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 13.721.697 de Bucaramanga, actuando en calidad de **EXREPRESENTANTE LEGAL** de la sociedad de la referencia, en cumplimiento a lo ordenado por su despacho en numeral noveno y décimo de la parte resolutive del Auto No. 640-001694 con radicado de la respuesta, allego la siguiente información con corte al día anterior de la apertura del proceso de liquidación judicial simplificada, siendo esta el veinticinco (25) de septiembre de 2021:

- Rendición de cuentas del exrepresentante legal
- Estado de activos netos en liquidación
- Estado de operaciones de la liquidación
- Conciliación de saldos entre la hipótesis de negocio en marcha y activos netos de liquidación



Arenas Becerra & Remolina Ltda.
•ARROCERA EL DORADO•

Compra y venta de los mejores servicios producidos en el país

- Notas a los estados financieros
- Certificación de estados financieros
- Inventario de activos netos de liquidación
- Inventario de pasivos netos de liquidación

Cordialmente,

JUAN CARLOS BECERRA ARENAS

C.C. 13.721.697 de Bucaramanga

Exrepresentante Legal de **Arenas Becerra y Remolina LTDA en Liquidación Judicial Simplificada**



Arenas Becerra & Remolina Ltda.
ARROCERA EL DORADO
Compra y venta de los mejores arroces producidos en el país

**ARENAS BECERRA Y REMOLINA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL
SIMPLIFICADA
NIT. 800.101.633-8**

**RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EXREPRESENTANTE LEGAL DE LA
SOCIEDAD**

La sociedad **ARENAS BECERRA Y REMOLINA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA**, fue conocida comercialmente como “Arrocera el Dorado”; su historia inició hace 45 años (1977), cuando el señor **JOSE DE JESÚS BECERRA GOMEZ**, creó una compraventa de arroz paddy ubicada en la Carrera 12 No. 6-28 en el Barrio San Rafael de la ciudad de Bucaramanga. Posteriormente se asoció con el señor **PABLO VESGA GÓMEZ** y crearon la persona jurídica denominada **ARROCERA EL DORADO LIMITADA**. Se adquirieron los terrenos necesarios para construir en ellos la bodega y las instalaciones del molino denominado **EL DORADO**, constituyéndose esta sociedad en una de las pioneras en la industrialización del arroz en la ciudad de Bucaramanga.

Una vez adecuada la infraestructura y montada la maquinaria del molino se empezó el proceso productivo, dando inicio a la comercialización de arroz blanco por bultos, registrado bajo la marca **EL DORADO**. En este proceso de expansión, la marca se posicionó en las Centrales de Abastos de las principales capitales de la Costa Atlántica, tales como Santa Marta, Barranquilla y Cartagena, distinguiéndose con el lema: “El mejor arroz del mundo”.

Por esos años el crecimiento de la actividad económica es tan grande que se le conoció como los “años Dorados de la Industria Arrocera”. Unos años después, el socio señor **PABLO VESGA** decide vender sus aportes y retirarse de la sociedad, y el socio fundador señor **JOSÉ DE JESÚS BECERRA** se queda a cargo de la sociedad denominada **ARROCERA EL DORADO LIMITADA**.

La industria arrocera siguió en auge y en el año 1990, se creó una nueva sociedad denominada **ARENAS BECERRA Y REMOLINA LIMITADA**, con el señor **LUIS EDUARDO REMOLINA** como nuevo socio. El señor **REMOLINA**, un trabajador incansable, impulsó un gran crecimiento y empezó un nuevo proceso de expansión, tomando el mercado a nivel local y regional. El socio fundador, señor **BECERRA** se alejó un poco del manejo administrativo de la sociedad y le entrega



Arenas Becerra & Remolina Ltda.
ARROCERA EL DORADO
Compra y venta de los mejores arroces producidos en el país

total autonomía a **LUIS REMOLINA**, para él dedicarse a manejar otro tipo de negocios.

En el año 2003 el señor **JOSÉ DE JESÉS BECERRA** nombra a su hijo **JUAN CARLOS BECERRA ARENAS**, como Gerente de la sociedad, permaneciendo él en su calidad de socio mayoritario. En el año 2004 fallece su fundador, señor **JOSÉ DE JESÚS BECERRA GÓMEZ**, dando paso a una nueva etapa de la sociedad por la llegada de sus herederos. En el año 2005 el señor **LUIS EDUARDO REMOLINA** vende sus aportes al señor **JUAN CARLOS BECERRA ARENAS**, obteniendo el 94% del total del capital social.

La sociedad operó en su sede industrial y administrativa y contó con una planta de personal idónea en el manejo y procesamiento del producto, la cual daba garantías de cumplimiento y responsabilidad a sus clientes y proveedores. La sociedad cumplió con las metas trazadas por su gerente general, que proyectó la empresa a las exigencias del mercado, cumpliendo con todos los requisitos de calidad y manejo del producto, comercialización y atención al cliente, posicionando la marca **EL DORADO** como uno de los arroces más finos del mercado a nivel local y nacional.

Sin embargo, por circunstancias impredecibles, la operación de la sociedad **ARENAS BECERRA REMOLINA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA**, se vio seriamente afectada hasta tomar la decisión de cerrarla, siendo imposible seguir desarrollando la actividad comercial y de esta manera disponer de la totalidad de los activos de propiedad de la sociedad para el pago de las obligaciones a su cargo. Entre algunas circunstancias podemos mencionar:

Entrada en vigencia del **TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON ESTADOS UNIDOS**, en el momento que se estableció esta práctica, se vio muy afectado el gremio arrocero y el de molinería; USA, es un país industrializado y sus costos de producción son muy bajos a comparación con la producción nacional y el país no estaba preparado para esa coyuntura.

Tratado de **LIBRE COMERCIO CON ECUADOR y PERÚ**: cuando entra en vigencia este tratado llegan contingentes de arroz al mercado nacional procedentes de estos países, afectando los precios del producto interno, con una diferencia de precios de hasta el treinta por ciento (30%), siendo la producción nacional más costosa.



Arenas Becerra & Remolina Ltda.
ARROCERA EL DORADO
Compra y venta de los mejores arroces producidos en el país

Con la finalidad de competir con los productos importados y no salir abruptamente del mercado, los márgenes de utilidad se vieron reducidos en una gran proporción.

Competencia desleal; la entrada de contrabando por las fronteras de **VENEZUELA** y **ECUADOR** a muy bajo costo, hicieron que la producción interna sea poco atractiva en comparación de precios, agudizando de esta manera la situación de los arroceros y molineros de nuestro país.

Nuestros mayores clientes se encontraban ubicados en la ciudad de SANTA MARTA, BARRANQUILLA y CARTAGENA (son los mayores consumidores de arroz en nuestro país) y dado que los arroces importados empezaron a ingresar por los puertos de estas ciudades, no incurriendo con el costo adicional del flete, costo adicional que nuestro producto tiene que incurrir, para llevar el producto desde el interior a estas ciudades costeras, teniendo desventajas de entrada con los productos importados.

El gobierno nacional dio una cuota para la importación directa de los comerciantes, lo cual hizo que trajeran el arroz directamente desde otros países, haciendo que la producción nacional de arroz sea poco atractiva, ya que el arroz que se importaba era de menor costo y como consecuencia de lo anterior, las áreas de cultivos se redujeron y dificultó aún más su producción.

Con el panorama que se empezaba a ver en el sector de la molinería y lo volátil de sus precios, se retiró de la sociedad el señor **LUIS EDUARDO REMOLINA**, en donde la sociedad se vio obligada a pagar el valor de sus aportes que tenía a la fecha en la sociedad, afectando de esta manera la liquidez de la empresa.

Con la finalidad de seguir con la actividad comercial de la sociedad, se recurrió a la banca para obtener nuevos recursos para capital de trabajo (alta carga financiera).

Por las variaciones del mercado, los elevados costos de la materia prima hicieron que se requiera mayor volumen de dinero para realizar la misma operación, (oferta-demanda).

Para tratar de seguir con la actividad comercial de la empresa y poder cumplir con los requerimientos exigidos por Ley, se necesitó de mayor personal y más inversión para el mejoramiento de la planta física (Departamento ambiental,



Arenas Becerra & Remolina Ltda.
ARROCERA EL DORADO
Compra y venta de los mejores arroces producidos en el país

INVIMA, sistemas de calidad, sistema de gestión de seguridad y trabajo, cambio de infraestructura, adecuación de áreas para el personal, normas contables, programas contables, compra de licencias, software etc.), costos inesperados pero necesarios y obligatorios para poder ejercer correctamente la actividad comercial.

En los últimos años, las utilidades semestrales fueron absorbidas por el bajo movimiento del siguiente, por las variaciones de los precios, cultivos irregulares de materia prima, bajo rendimiento en las producciones, afectaciones climáticas entrada de arroz importado a bajos costos y contrabando.

Cuando empezó la pandemia COVID-19 en nuestro país, a mediados del mes de marzo de 2020, se venía con bajas producciones de materia prima por los factores climáticos, dejando como consecuencia un precio elevado de nuestro producto (oferta-Demanda).

Con un alto stock de inventarios a un alto costo por la escasez actual de la materia prima para su producción; los empaquetadores hacen una reducción en el valor del arroz empezando a comercializarlo empacado por libras, siendo más barato para el cliente final comprarlo en esta presentación.

Para poder compensar estos precios cuando sale la cosecha de arroz, la sociedad compró la producción de la zona para bajar costos y de esta forma mover los inventarios y poder ser más competitivos. En los primeros meses que siguen después de la cosecha de arroz, la empresa cumplió con sus obligaciones por el buen comportamiento en las ventas y la reacción que hubo en el mercado por el momento.

Después de la apertura de la cuarentena producto de la pandemia, la reacción comercial que se esperaba no se dio, se vieron los efectos que trajo la cuarentena, y la afectación que trajo, muchos negocios cerraron, haciendo una contracción en el comercio, los precios del arroz, siguen bajando, las ventas se redujeron, y el consumo a nivel nacional bajaron drásticamente.

La cosecha de mitad del año 2021, se vio afectada por los paros nacionales, los bloqueos en el país, el problema de las fuertes lluvias y una sobre oferta de arroz haciendo que siguiera bajando el valor de este producto, teniendo unos precios muy bajos nunca antes vistos en el gremio hasta la fecha.



Arenas Becerra & Remolina Ltda.
ARROCERA EL DORADO

Compra y venta de los mejores arroces producidos en el país

Para empeorar la situación, los empaquetadores sacaron al mercado arroz en bulto, algo que ellos no hacían, con precios muy bajos que no compensan los costos de nuestros inventarios, los precios actuales han sido los más bajos vistos históricamente, haciendo que la sociedad tome la decisión finalmente de acogerse a la reestructuración empresarial definida en la Ley 1116 de 2006 con la finalidad de recuperar y conservar la empresa como unidad de explotación económica y fuente generadora de empleo. Sin embargo, una vez inmersos en proceso de reorganización empresarial, admitidos mediante Auto No. 640-000449 de fecha diez (10) de marzo de 2022 con Radicado No. 2022-06-001688 expedido por la Superintendencia de Sociedades, la sociedad trató de hacerle frente a la operación, buscando alternativas de reducción de costos y gastos y tratando de expandir nuestra operación al máximo a nivel regional, situación a la nunca se le pudo dar vuelta, no pudiendo siquiera sufragar los gastos de administración del proceso de reorganización de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 1116 de 2006. Mediante decisión tomada mediante Acta de reunión extraordinaria de Junta de Socios No. 63 de fecha nueve (9) de agosto de 2022, se aprobó la decisión de dar por terminado el proceso de reorganización empresarial y por consiguiente se de apertura al proceso de liquidación judicial simplificada.

Atentamente,

JUAN CARLOS BECERRA ARENAS

C.C. 13.721.697 de Bucaramanga

Exrepresentante Legal de la sociedad Arenas Becerra y Remolina Limitada en Liquidación Judicial Simplificada

ARENAS, BECERRA Y REMOLINA LTDA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA

NIT. 800.101.633-8

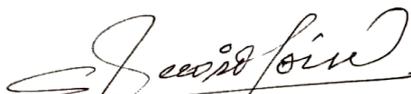
**ESTADO DE ACTIVOS NETOS EN LIQUIDACIÓN
A SEPTIEMBRE 25 DE 2022**

	<u>Nota</u>	VALOR NETO DE LIQUIDACIÓN
ACTIVO NETOS DE LIQUIDACIÓN		
Efectivo y equivalente de efectivo	3	592.631
Propiedades, planta y equipo	4	94.280.000
Inventarios	5	15.454.881
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	6	556.219.314
TOTAL ACTIVOS NETOS DE LIQUIDACIÓN		666.546.826
PASIVOS NETOS DE LIQUIDACIÓN		
Beneficios a empleados por pagar	7	3.954.999
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	8	3.054.232
Pasivos financieros	9	1.853.434.180
TOTAL PASIVOS NETOS DE LIQUIDACIÓN		1.860.443.411
PATRIMONIO		
Capital	10	350.000.000
Reservas		47.533.033
Ganancias acumuladas		-1.628.128.199
Ajuste al patrimonio liquidable		36.698.582
Resultado de la operación		-
TOTAL PATRIMONIO		-1.193.896.585
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		666.546.826

Las notas de la 1 a la 10 hacen parte integrante de los estados financieros



JUAN CARLOS BECERRA AREÑAS
C.C.13.721.697 de Bucaramanga
Representante Legal



SERGIO ALBERTO GOMEZ OSORIO
Contador Público
T.P. 12074-T de la J.C.C.



MIGUEL ANGEL CALDERON BAUTISTA
Revisor Fiscal
T.P. 10074-T de la J.C.C.

**ARENAS, BECERRA Y REMOLINA LTDA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL
SIMPLIFICADA**

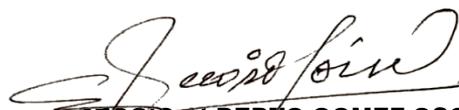
NIT. 800.101.633-8

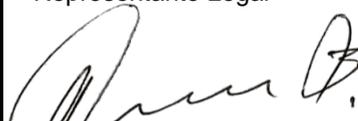
**ESTADO DE OPERACIONES DE LA LIQUIDACIÓN
DE SEPTIEMBRE 25 DE 2022 A SEPTIEMBRE 25 DE 2022**

	<u>Nota</u>	
INGRESOS		-
Operacionales	-	
(-) COSTO DE VENTAS		-
UTILIDAD BRUTA		-
(-) GASTOS OPERACIONALES		-
DE ADMINISTRACIÓN	-	
UTILIDAD OPERACIONAL		-
INGRESOS NO OPERACIONALES		-
Ingresos Bancarios	-	
(-) GASTOS NO OPERACIONALES		-
Gastos financieros	-	
RESULTADO DE LA OPERACIÓN ANTES DE IMPUESTO		-
Impuesto de Renta y Complementarios	-	
RESULTADO DE LA OPERACIÓN		-

Las notas de la 1 a la 10 hacen parte integrante de los estados financieros


JUAN CARLOS BECERRA ARENAS
C.C.13.721.697 de Bucaramanga
Representante Legal


SERGIO ALBERTO GOMEZ OSORIO
Contador Público
T.P. 12074-T de la J.C.C.


MIGUEL ANGEL CALDERON BAUTISTA
Revisor Fiscal
T.P. 10074-T de la J.C.C.

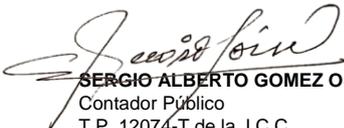
ARENAS, BECERRA Y REMOLINA LTDA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA

NIT. 800.101.633-8

**CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE LA HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA Y ACTIVOS NETOS DE LIQUIDACIÓN
A SEPTIEMBRE 25 DE 2022**

	HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA	AJUSTES	VALOR NETO DE LIQUIDACIÓN
ACTIVOS			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalente de efectivo	592.631	-	592.631
Inventarios	15.454.881	-	15.454.881
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	556.219.314	-	556.219.314
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	572.266.826	-	572.266.826
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedad, planta y equipo	98.170.236	-3.890.236	94.280.000
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	98.170.236	-3.890.236	94.280.000
TOTAL ACTIVOS	670.437.062	-3.890.236	666.546.826
PASIVOS			
Beneficios a empleados por pagar	3.954.999	-	3.954.999
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	3.054.232	-	3.054.232
Pasivos financieros	1.853.434.180	-	1.853.434.180
Pasivo por impuesto diferido	40.588.818	-40.588.818	-
TOTAL PASIVOS	1.901.032.229	-40.588.818	1.860.443.411
PATRIMONIO			
Capital	350.000.000	-	350.000.000
Reservas	47.533.033	-	47.533.033
Ganancias acumuladas	-1.987.414.758	359.286.558	-1.628.128.199
Revaluación del patrimonio	70.062.473	-70.062.473	-
Resultado por adopción NIIF	295.236.896	-295.236.896	-
Ajuste al patrimonio liquidable	-	36.698.582	36.698.582
Resultado de la operación	-6.012.811	6.012.811	-
TOTAL PATRIMONIO	-1.230.595.167	36.698.582	-1.193.896.585
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	670.437.062	-3.890.236	666.546.826


JUAN CARLOS BECERRA ARENAS
 C.C.13.721.697 de Bucaramanga
 Representante Legal


SERGIO ALBERTO GOMEZ OSORIO
 Contador Público
 T.P. 12074-T de la J.C.C.


MIGUEL ANGEL CALDERON BAUTISTA
 Revisor Fiscal
 T.P. 10074-T de la J.C.C.

**ARENAS, BECERRA Y REMOLINA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL
SIMPLIFICADA
NIT. 800.101.633-8**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2022**
(cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA 1. - NATURALEZA DE LAS OPERACIONES

Constitución: Que por escritura pública No. 2198 de fecha dieciséis (16) de julio de 1990 de la Notaria Segunda del Circulo de Bucaramanga, inscrita en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el día veintitrés (23) de julio de 1990 bajo el No. 10238 del Libro 9, se constituyó la sociedad denominada **ARENAS, BECERRA Y REMOLINA LIMITADA**. Su vigencia estaba definida desde el dieciséis (16) de julio de 1990 hasta el dieciocho (18) de julio de 2028. Mediante Auto No. 640-001694 de fecha veintiséis (26) de septiembre de 2022 con Radicado No. 2022-06-006085 expedido por la Superintendencia de Sociedades – Intendencia Regional Bucaramanga, se dio por terminado el proceso de reorganización empresarial y a su vez se decretó la apertura del proceso de liquidación judicial simplificada.

El objeto principal de la sociedad era: adquirir, arrendar o vender cualquier tipo de arroces en paddy o procesados, procesar arroces en paddy y la venta de los mismos, prestar los servicios de procedimiento del arroz a terceros mediante acuerdo o contrato, adquirir o vender los subproductos derivados del arroz y procesamiento, así como las demás materias primas necesarias para el proceso de manufactura de los mismos. Adquirir, enajenar bienes, gravarlos y limitar su dominio, tenerlos o entregarlos, dar o recibir en mutuo, girar, extender, aceptar, endosar, protestar, y en general, negociar toda clase de títulos valores, renovar obligaciones, designar apoderados judiciales o extrajudiciales, transigir, o comprometer en todo lo que tenga o pueda tener algún intereses para los objetivos, celebrar toda clase de actos o contratos autorizados por la ley, arrendar o tomar en arriendo toda clase de bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de su actividad, importar materias primas, o bienes muebles como maquinas, equipos, repuestos para el molino y sus accesorios, exportar el arroz procesado y los demás productos y subproductos derivados de su procesamiento.

La entidad no es subordinada de otra entidad que informa bajo estándares Internacionales.

La entidad tiene su domicilio principal en la Calle 5 No. 18-11 de la ciudad de Bucaramanga, en el Departamento de Santander, República de Colombia. Está representada por el Señor **JUAN CARLOS BECERRA ARENAS**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 13.721.697 de Bucaramanga, el cual está facultado para realizar todos los actos necesarios y conexos para el desarrollo del objeto social.

NOTA 2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

2.1. BASES DE PREPARACIÓN

(a) Marco de referencia:

Los estados financieros con corte a abril 30 de 2022 fueron elaborados teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 2101 del 22 de Diciembre de 2016, el cual incorporó al DUR 2420 del 2015 el anexo 5 como marco técnico normativo; considerando la gerencia que la Sociedad **ARENAS BECERRA Y REMOLINA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA** no cumple con la hipótesis de Negocio en Marcha, debido a incertidumbres significativas respecto de la continuidad del negocio, no existiendo alternativas diferentes a las de terminar nuestras operaciones o liquidarnos.

(b) Bases de medición:

Los estados financieros han sido preparados sobre la base contable del valor neto de liquidación. Lo anterior, quiere decir que medirá los activos y pasivos por el valor estimado de dinero u otra contraprestación que espera recibir por sus activos o espera pagar por sus obligaciones en transacciones forzadas por la liquidación.

(c) Moneda Funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la Sociedad. Toda la información es presentada en pesos, excepto cuando se indica de otra manera.

PRINCIPIOS DE RECONOCIMIENTO

ARENAS BECERRA Y REMOLINA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA aplica la base contable del valor neto de liquidación y reconocerá todos los activos identificables, los pasivos contingentes y los pasivos asumidos que cumplan, en la fecha inicial de la liquidación, los criterios de reconocimiento de activos y pasivos contenidos en el Decreto 2101 de 2016.

La aplicación de este principio puede dar lugar a la contabilización de activos y pasivos que no cumplieran los criterios para su reconocimiento cuando la entidad aplicaba la hipótesis de negocio en marcha, los cuales, tratándose de **ARENAS BECERRA Y REMOLINA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA** en liquidación, serán reconocidos siempre que la entidad disponga de una medición fiable y una base razonable para su estimación. Este es el caso de los pasivos contingentes que deben ser reconocidos por su valor neto de liquidación estimado siempre que representen una obligación presente derivada, de sucesos

pasados y exista una medición fiable; de los activos intangibles formados que no son incorporados en los informes financieros de **ARENAS BECERRA Y REMOLINA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA** que aplica la hipótesis de negocio en marcha, y de otras partidas que son necesarias para llevar a cabo la liquidación de la entidad, o para la terminación de los compromisos adquiridos antes de la fecha de liquidación.

ARENAS BECERRA Y REMOLINA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA reconocerá en forma prospectiva, en la fecha inicial de liquidación, todos los gastos, ingresos y cambios en el valor de sus activos y pasivos, bien sean de carácter monetario y no monetario, que serán incurridos o realizados durante el proceso de liquidación de la entidad. Esto por cuanto siendo inevitable la liquidación, no existen operaciones futuras que justifiquen el uso del principio de devengo, que es aplicable a una entidad que cumple la hipótesis de negocio en marcha.

El efecto de los cambios en el valor de los activos y pasivos se presentará en el estado de cambios en los activos netos en liquidación o en el estado de operaciones de la entidad en liquidación, si la entidad opta por la presentación de este estado. Tratándose de **ARENAS BECERRA Y REMOLINA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA** en liquidación, la variación del patrimonio entre un período y otro, deberá ser explicado por las partidas incluidas en el estado de cambios en los activos netos. En la contabilidad, la entidad que no cumpla la hipótesis de negocio en marcha y aplique la base contable del valor neto de liquidación, ajustará contra su patrimonio (ganancias o pérdidas acumuladas) el efecto inicial que resulta del cambio de la base contable. Los ajustes que resulten al comparar el último estado de situación financiera de la entidad cuando se aplica la hipótesis de negocio en marcha, al inicio de la liquidación, y el estado de activos netos en liquidación, en la fecha de inicio de la liquidación, serán reconocidos en una cuenta separada del patrimonio que se denominará "ajuste al patrimonio liquidable". El ajuste al patrimonio liquidable muestra el incremento o disminución patrimonial por el cambio de base contable, dado que los principios contables de **ARENAS BECERRA Y REMOLINA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA** aplicando la hipótesis de negocio en marcha difieren de los que son considerados cuando la entidad aplica la base contable del valor neto de liquidación.

RECONOCIMIENTO DE ACTIVOS

ARENAS BECERRA Y REMOLINA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA reconocerá todos sus activos por su valor neto de liquidación, esto es el valor estimado de efectivo u otra contraprestación que la entidad espera obtener por la venta o disposición forzada de un activo al llevar a cabo su plan de liquidación, menos los costos estimados de terminación y los costos estimados necesarios para realizar la venta. Los activos de la entidad en liquidación están representados por todas las partidas que se espera vender, liquidar, o usar para cancelar los pasivos en el proceso de liquidación, siempre que se considere que

tales elementos generarán un flujo de recursos para la entidad. **ARENAS BECERRA Y REMOLINA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA** también reconocerá dentro de sus activos, otras partidas que por no cumplir los criterios de reconocimiento como activo, no fueron reconocidas en sus estados financieros cuando la entidad aplicaba la hipótesis de negocio en marcha, siempre y cuando cumplan con los criterios de reconocimiento establecidos en esta norma (por ejemplo, marcas y patentes formadas), y se espere que sean vendidos en el proceso de liquidación o utilizados para cancelar pasivos por el valor que se espera recuperar en la liquidación. Los activos contingentes serán reconocidos siempre que exista una medición fiable y una base razonable para su estimación.

RECONOCIMIENTO DE PASIVOS

ARENAS BECERRA Y REMOLINA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA reconocerá todos sus pasivos por el valor neto de liquidación, esto es el valor no descontado de efectivo o equivalentes de efectivo más los costos estimados necesarios en que se incurriría para liquidar o ser exonerado del pasivo.

ARENAS BECERRA Y REMOLINA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA reconocerá todos sus pasivos, incluyendo los pasivos no registrados previamente en sus estados financieros, siempre que estos cumplan con los criterios de reconocimiento contenidos en el Decreto 2101 de 2016. Los pasivos contingentes serán reconocidos siempre que exista una medición fiable y una base razonable para su estimación.

A menos que la entidad sea legalmente exonerada de tener que pagar un pasivo, **ARENAS BECERRA Y REMOLINA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA** no podrá remedir los pasivos para reflejar anticipadamente situaciones futuras en las que estime que será exonerada de las obligaciones, ya sea judicialmente o por decisión de los acreedores. En estos casos se aplicarán los criterios de baja en cuenta de los pasivos, que se incorporan en los párrafos 57 y 58 del Decreto 2101 de 2016.

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

ARENAS BECERRA Y REMOLINA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA reconocerá los ingresos estimados que espera obtener (por ejemplo, los ingresos de órdenes pendientes que la entidad espera cumplir o recibir durante la liquidación) hasta el final de su liquidación, siempre y cuando exista una medición fiable y una base razonable para su estimación. Los cambios en las estimaciones, entre la fecha inicial de liquidación y una fecha posterior, o entre fechas posteriores de la entidad en liquidación, serán presentados en el estado de

cambios en los activos netos y/o en el estado de operaciones de la entidad en liquidación.

RECONOCIMIENTO DE COSTOS Y GASTOS

ARENAS BECERRA Y REMOLINA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA reconocerá por su valor nominal todos los costos y gastos estimados que espera incurrir durante el período de su liquidación (por ejemplo, los gastos de nómina, gastos legales, los gastos de conservación de los activos), siempre y cuando exista una medición fiable y una base razonable para su estimación. Los cambios en las estimaciones, entre la fecha inicial de liquidación y una fecha posterior, o entre fechas posteriores de la entidad en liquidación, serán presentados en el estado de cambios en los activos netos y/o en el estado de operaciones de la entidad en liquidación.

ARENAS BECERRA Y REMOLINA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA reconocerá los costos estimados de terminación y disposición de sus activos, así como los costos estimados de liquidación de sus pasivos por su valor nominal. Estas partidas no serán objeto de descuento y se mostrarán por separado del valor de liquidación de los activos y pasivos. Los cambios en las estimaciones, entre la fecha inicial de liquidación y una fecha posterior, o entre fechas posteriores de la entidad en liquidación, serán presentados en el estado de cambios en los activos netos y/o en el estado de operaciones de la entidad en liquidación.

PRINCIPIOS DE MEDICIÓN

PRINCIPIO GENERAL DE MEDICIÓN

Los activos y pasivos de **ARENAS BECERRA Y REMOLINA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA** deberán ser medidos por su valor neto de liquidación.

El valor neto de un activo es el valor estimado de efectivo u otra contraprestación que **ARENAS BECERRA Y REMOLINA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA** espera obtener por la venta o disposición forzada de un activo al llevar a cabo su plan de liquidación, menos los costos estimados de terminación y los costos estimados necesarios para realizar la venta.

El valor neto de liquidación de un pasivo es el valor no descontado de efectivo o equivalentes de efectivo más los costos estimados necesarios en que se incurriría para liquidar o ser exonerado del pasivo en condiciones de negociación generadas por un proceso de liquidación.

ARENAS BECERRA Y REMOLINA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA medirá sus activos de tal forma que reflejen el importe neto estimado de efectivo u otras contraprestaciones que espera obtener por la venta o disposición forzada de esos activos al llevar a cabo su plan de liquidación. En algunos casos el valor razonable puede aproximarse al valor que **ARENAS BECERRA Y REMOLINA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA** que usa la base contable valor neto de liquidación espera obtener por sus activos; sin embargo, no se debe presumir que esto aplica para todos los activos debido a que no es factible que su venta o disposición se haga en condiciones normales.

ARENAS BECERRA Y REMOLINA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA medirá sus pasivos de tal forma que reflejen el importe estimado de efectivo u otras contraprestaciones que espera pagar por la liquidación de sus pasivos llevar a cabo su plan de liquidación. La entidad deberá ajustar sus pasivos para reflejar los cambios en las presunciones se derivan de las decisiones de la entidad al liquidar sus pasivos (por ejemplo, fecha los pagos).

En cada fecha de cierre **ARENAS BECERRA Y REMOLINA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA** remedirá sus activos y pasivos a su valor neto de liquidación. Los activos y pasivos reconocidos, los costos de terminación y disposición de sus activos, los costos de liquidación de los pasivos, los ingresos y otros gastos estimados serán ajustados al cierre de cada período, para reflejar los cambios de valor, desde la fecha del reporte anterior.

No será necesario la realización de nuevos avalúos, al cierre de cada período, siempre y cuando evidencia objetiva que demuestre que no ha habido un cambio significativo o material en valor neto de liquidación. La frecuencia de las revaluaciones dependerá de los cambios que experimenten los valores netos de liquidación de los activos y pasivos que son objeto de remediación. Cuando el valor neto de liquidación de un activo o pasivo difiera significativamente del valor neto de liquidación reportado en los informes financieros de un período anterior, será necesario efectuar una nueva medición.

PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR EL VALOR NETO DE LIQUIDACIÓN DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS

El valor neto de liquidación de los activos y pasivos se calculará con base en la información más fiable con que cuente la entidad, deduciendo al valor de liquidación de los activos los costos y gastos estimados para su terminación y disposición, y adicionando al valor de liquidación de los pasivos los gastos estimados que serán necesarios para liquidar o ser exonerado de las obligaciones. La información es fiable cuando es verificable y existe poca incertidumbre sobre la medición.

El valor de liquidación de los activos y pasivos será objeto de revisión y ajuste en cada fecha de cierre, para reconocer los efectos de factores tales como el estado de conservación y sus nuevos valores estimados de liquidación. En cada período el estado de cambios en los activos netos de la liquidación deberá mostrar los cambios de valor de los activos y pasivos, comparando las cifras del período actual con las cifras del período inmediatamente anterior. La entidad en liquidación preparará informes financieros por lo menos una vez al año, salvo que las autoridades de supervisión, otros usuarios, o necesidades específicas de la entidad, requieran la preparación de informes financieros para un período menor.

Cuando **ARENAS BECERRA Y REMOLINA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA** aplique la base contable del valor neto de liquidación, el valor razonable de sus activos en condiciones normales, en muchos casos difiere del valor de liquidación, en el entendido de que el mercado castiga el valor de los activos, dada la nueva situación en que se encuentre la entidad, por lo que este efecto deberá tenerse en cuenta en el momento de la medición de los activos.

El valor (precio) que el vendedor aceptaría en una venta forzosa de **ARENAS BECERRA Y REMOLINA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA** que aplique la base contable del valor neto de liquidación, debe reflejar circunstancias distintas a las propias de un hipotético vendedor dispuesto a vender. Por esta razón, la entidad no presumirá que el importe estimado de efectivo o las contraprestaciones que espera recibir sean iguales al valor razonable, en todos los casos. Sin embargo, en algunos casos el valor razonable podría aproximarse al valor de liquidación de los activos, que la entidad espera recibir.

Los activos intangibles formados, que no son reconocidos en los informes financieros de propósito general, cuando se aplica la hipótesis de negocio en marcha, y que se considera que serán fuente de ingresos para el pago de las obligaciones de la entidad, tales como marcas, patentes, derechos sobre bienes en arrendamientos, diseños, concesiones, franquicias, ventajas comerciales, listas de clientes, cuotas de mercado, canales de distribución, etc., serán reconocidos en el estado de los activos netos de la entidad en liquidación, siempre que puedan ser medidos de forma fiable, sean plenamente identificables, y existan opciones reales de venta u opción de ser utilizados para extinguir las obligaciones. Se entiende que hay opciones reales de venta cuando existen compradores interesados con los que se ha avanzado de manera significativa en las negociaciones para la venta de los activos.

PRINCIPIOS DE BAJA EN CUENTA

BAJA EN CUENTA DE LOS ACTIVOS

ARENAS BECERRA Y REMOLINA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA dará de baja en cuenta sus activos en la fecha de su disposición o

cuando no espere obtener beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Si se transfieren, se darán de baja siempre que se cumplan todos los siguientes requisitos:

- a. la entidad haya transferido al comprador todos los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los activos;
- b. la entidad no conserve para sí ninguna implicación en la gestión de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo de los bienes.
- c. el importe de los ingresos o contraprestaciones recibidas puedan ser medidos con fiabilidad;
- d. sea altamente probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y
- e. e. los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad

La baja en cuentas también procede cuando la entidad no espere obtener beneficios económicos del activo, cuando se disponga de él, o cuando no sea posible su venta, después de realizados esfuerzos posibles para su disposición.

BAJA EN CUENTA DE LOS PASIVOS

ARENAS BECERRA Y REMOLINA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA dará de baja en cuenta sus pasivos si, y solo si, la deuda ha sido extinguida, esto es cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada o haya expirado. Un pasivo ha sido extinguido si se cumple con cualquiera de las siguientes condiciones:

a. La entidad paga al acreedor su obligación. Los pagos al acreedor podrían incluir lo siguiente:

~ entrega de dinero

~ entrega de otros activos financieros o no financieros

~ entrega de mercancías o servicios

b. La entidad es exonerada de la deuda, ya sea judicialmente o directamente por el acreedor.

c. Por cualquier otra forma de extinción de obligaciones contempladas las normas legales.

Si un acreedor exonera a la entidad como deudor principal con la condición de que un tercero asuma la obligación, este hecho extingue el pasivo a cargo del deudor original, siempre que el tercero que paga también exonere o desista del cobro.

REVELACIONES

ARENAS BECERRA Y REMOLINA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA efectuará todas las revelaciones que sean necesarias para el entendimiento del estado de los activos netos en liquidación y del estado de cambios en los activos netos en liquidación y de los otros estados financieros adicionales o informes que sean elaborados y presentados por la entidad. Las revelaciones deberán contener información acerca del valor del efectivo u otras contraprestaciones que la entidad espera recibir, y los valores que la sociedad está obligada a pagar, o espera pagar, durante el proceso de la liquidación.

Como mínimo, **ARENAS BECERRA Y REMOLINA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA**, revelará todo lo siguiente cuando prepare estados financieros usando la base contable del valor neto de liquidación:

- a) Una declaración en la que se indique los estados financieros han sido preparados usando la base contable del valor neto de liquidación, incluyendo los hechos y circunstancias que rodean la adopción de esta base y la determinación por parte de la entidad de la liquidación es inminente.
- b) Una descripción del plan de liquidación de la entidad, incluyendo una descripción de cada uno de los siguientes asuntos:
 - La forma mediante la cual se espera disponer de los activos y otros elementos que no habían sido reconocidos previamente como activos.
 - La forma mediante la cual espera cancelar pasivos.
 - La fecha esperada en la cual la entidad espera completar la liquidación.
- c) Las mediciones requeridas cuando se use la base contable del valor neto de liquidación requieren del uso de estimaciones. Por lo tanto, la sociedad revelará los métodos y presunciones significativas usadas para medir los activos y los pasivos, incluyendo cualquier cambio subsiguiente a dichos métodos y presunciones y el tipo y valor de los costos e ingresos acumulados, incluyendo el período de tiempo de la acumulación.
- d) El tipo y valor de los costos, gastos e ingresos causados en el estado de los activos netos en liquidación y el período sobre el cual dichos costos y gastos se esperan pagar o los ingresos se esperan realizar.

- e) Los costos de transacción que se adicionan o restan del valor de liquidación, y otra información relevante que ayude a los usuarios a concluir sobre la idoneidad y experiencia profesional de los valuadores.
- f) El detalle y valor nominal de las acreencias insolutas y una conciliación de las diferencias con su valor neto de liquidación.
- g) El detalle y valor nominal de las pretensiones de las obligaciones condicionales, que dependen de un hecho futuro incierto, y de las obligaciones litigiosas, que dependen de los resultados de un proceso judicial o administrativo y una conciliación con su valor neto de liquidación.
- h) El detalle y valor nominal de las pretensiones por derechos en obligaciones condicionales o litigiosas mantenidas por la entidad, y una conciliación con su valor neto de liquidación.

ARENAS BECERRA Y REMOLINA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA tendrá en cuenta lo siguiente para la revelación de sus activos y pasivos:

- a) Los activos que deban ser devueltos en especie a los propietarios de la entidad se deben presentar por separado.
- b) Los pasivos se clasificarán en los estados financieros o en las notas, por su orden prelación de pago legal, de acuerdo con lo establecido en las normas legales.
- c) El detalle de las acreencias insolutas y el valor de las pretensiones en curso promovidos por la entidad en liquidación.
- d) Los activos se presentarán en el estado de los activos netos en liquidación teniendo en cuenta su naturaleza y grado de liquidez. La presentación corriente/no corriente no es adecuada cuando una entidad aplica la base contable del valor neto de liquidación, debido a que todos los activos son mantenidos para la venta y la entidad no puede iniciar nuevas operaciones de una entidad que aplique la base contable del valor neto de liquidación podrán ser clasificadas por su naturaleza. La clasificación por función no es el formato más adecuado para presentar el estado de operaciones de una entidad en liquidación, a menos que corresponda al desarrollo de operaciones de producción o comercialización necesarias para la liquidación.
- e) Los estados financieros de una entidad que use la base contable del valor neto de liquidación deberán presentarse de forma comparativa con el período anterior, siempre que correspondan a la misma base de medición. No es adecuado ni técnico comprar los estados financieros de una entidad en

liquidación con las cifras presentadas en períodos anteriores cuando la entidad operaba como un negocio en marcha.

NOTA 3.- EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

La cuenta de efectivo y equivalente de efectivo con corte a 25 de septiembre de 2022 de la sociedad **ARENAS, BECERRA Y REMOLINA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA**, asciende a la suma de \$ 592.631 y se encuentra representada de la siguiente manera:

Caja	264.434
Bancos Nacionales	226.927
Cuentas de Ahorro	<u>101.271</u>
Total de Efectivo y equivalente de efectivo	<u>592.631</u>

CAJA				VALOR
NOMBRE				
CAJA				<u>264.434</u>
TOTAL CAJA				264.434
BANCOS NACIONALES				
ENTIDAD	TIPO DOCUMENTO	No. DOCUMENTO	VALOR	
BANCOLOMBIA S.A.	CUENTA CORRIENTE	590-311163-88	9.578	
BANCO CAJA SOCIAL S.A.	CUENTA CORRIENTE	21003591324	<u>217.349</u>	
TOTAL NACIONALES				<u>226.927</u>
TOTAL BANCOS				226.927
CUENTAS DE AHORRO				
BANCOS				
ENTIDAD	TIPO DOCUMENTO	No. DOCUMENTO	VALOR	
BANCOLOMBIA S.A.	CUENTA AHORROS	293-860019-34	<u>101.271</u>	
TOTAL BANCOS				<u>101.271</u>
TOTAL CUENTAS DE AHORRO				<u>101.271</u>
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO				<u>592.631</u>

NOTA 4.- PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La cuenta de propiedades, planta y equipo de la sociedad **ARENAS, BECERRA Y REMOLINA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA**, cuyo saldo con corte a 25 de septiembre de 2022 asciende a la suma de \$ 94.280.000, se encuentra representada de la siguiente manera:

Maquinaria y equipo	13.000.000
Equipo de oficina	5.880.000
Equipo de computación y comunicación	2.400.000
Flota y equipo de transporte	<u>73.000.000</u>
Total de Propiedades, planta y equipo	<u>94.280.000</u>

MAQUINARIA Y EQUIPO

MAQUINARIA, EMPAQUE Y PRODUCCION

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
DESCASCARADORES AUTOMATICOS	2	1.000.000	2.000.000
VERTIJET	2	1.000.000	2.000.000
TURBINA DE SECAMIENTO	1	1.500.000	1.500.000
MÁQUINAS EMPACADORAS	3	2.500.000	<u>7.500.000</u>
TOTAL MAQUINARIA, EMPAQUE Y PRODUCCION			<u>13.000.000</u>
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO			<u>13.000.000</u>

EQUIPO DE OFICINA

MUEBLES Y ENSERES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR
ESCRITORIOS PEQUEÑOS	2	280.000	560.000
ESCRITORIOS GRANDE	1	350.000	350.000
ESCRITORIOS COMPUTADOR	1	450.000	450.000
ARCHIVADORES MUEBLE	2	300.000	600.000
ARCHIVADORES DE PARED	3	250.000	750.000
ARCHIVADORES GRISES	2	300.000	600.000
SILLAS ERGONOMICAS SIN BRAZOS	3	100.000	300.000
SILLAS ERGONOMICAS CON BRAZOS	1	150.000	150.000
SILLAS AUXILIARES	2	60.000	120.000
AIRE ACONDICIONADO	1	1.000.000	1.000.000
CAJA FUERTE	1	1.000.000	<u>1.000.000</u>
TOTAL MUEBLES Y ENSERES			<u>5.880.000</u>
TOTAL EQUIPO DE OFICINA			<u>5.880.000</u>

EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN

EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
COMPUTADOR ESCRITORIO	2	800.000	1.600.000
IMPRESORA EPSON 210	1	200.000	200.000
IMPRESORA HP LASERJET P1102	1	300.000	300.000
IMPRESORA HP LASER 107W	1	300.000	<u>300.000</u>
TOTAL EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS			<u>2.400.000</u>
TOTAL EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN			<u>2.400.000</u>

FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE

CAMIONES, VOLQUETAS Y FURGON

DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	PLACA - AÑO	DESCRIPCIÓN	VALOR
CHEVROLET	NHR	WOK-562 - 2017	LEASING	<u>70.000.000</u>
TOTAL CAMIONES, VOLQUETAS Y FURGON				<u>70.000.000</u>

ARENAS, BECERRA Y RMEOLINA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA

Notas a los Estados Financieros
a 25 de septiembre de 2022

MOTOCICLETAS				
DESCRIPCIÓN	MARCA	PLACA	MODELO	VALOR
MOTO	YAMAHA	BIS-01D	2015	3.000.000
TOTAL MOTOCICLETAS				<u>3.000.000</u>
TOTAL FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE				<u>73.000.000</u>
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO				<u>94.280.000</u>

NOTA 5.- INVENTARIOS

La cuenta de inventarios con corte a 25 de septiembre de 2022 de la sociedad **ARENAS, BECERRA Y REMOLINA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA** cuyo saldo asciende a la suma de \$ 15.454.881, se encuentra representada por productos terminados (empaques e indirectos) de la siguiente manera:

PRODUCTOS TERMINADOS EMPAQUES E INDIRECTOS

NOMBRE	REFERENCIA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR
AZUL	41*55	KL 12,5	1.500	601	901.425
AZUL	50*65	KL 22,5	1.000	550	549.780
AZUL	50*65	KL 25	850	607	515.865
AZUL	60*85	KL 50	600	1.214	728.280
VERDE	50*65	KL 22,5	3.000	447	1.339.800
VERDE	60*85	KL 50	3.500	640	2.241.120
NARANJA	60*85	KL 50	2.500	838	2.093.800
CABEZOTE	60*85	KL 50	1.000	674	673.540
HARINA	70*105	KL 50	950	988	938.315
REEMPAQUE	1		2.500	221	553.250
REEMPAQUE	2		4.500	402	1.806.795
ROLLO	DORAD 2,5	IMPRESO MADECEL	30	12.500	375.000
ROLLO	ANDALUZ	IMPRESO LILIPLAST	60	11.186	671.160
ROLLO	CABEZOTE	IMPRESO LILIPLAST	20	10.948	218.960
ROLLO	LIBERTAD	IMPRESO LILIPLAST	150	12.219	1.832.916
HILAZA			1	14.875	14.875
TOTAL EMPAQUES E INDIRECTOS					<u>15.454.881</u>
TOTAL PRODUCTOS TERMINADOS					<u>15.454.881</u>
TOTAL INVENTARIOS					<u>15.454.881</u>

NOTA 6.- CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El saldo de cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar con corte a 25 de septiembre de 2022 de la sociedad **ARENAS, BECERRA Y REMOLINA**

LIMITADA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA, cuyo saldo asciende a la suma de \$ 556.219.314 y se encuentra representado de la siguiente manera:

Cuentas por cobrar a socios	504.158.314
Activos por impuestos corrientes	<u>52.061.000</u>
Total de Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	<u>556.219.314</u>

CUENTAS POR COBRAR A SOCIOS

NOMBRE	VALOR
JUAN CARLOS BECERRA ARENAS	<u>504.158.314</u>
TOTAL CUENTAS POR COBRAR A SOCIOS	504.158.314

ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

ANTICIPO DE IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS

NOMBRE	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE DOCUMENTO	VALOR
U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALS - DIAN	SALDO A FAVOR RENTA	15/04/2022	<u>42.676.000</u>
TOTAL ANTICIPO DE IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS			42.676.000

RETENCIÓN EN LA FUENTE

NOMBRE	TIPO DE DOCUMENTO	VALOR
U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALS - DIAN	DECLARACIÓN	<u>742.000</u>
TOTAL RETENCIÓN EN LA FUENTE		742.000

AUTORETENCIÓN RENTA

NOMBRE	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE DOCUMENTO	VALOR
U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALS - DIAN	DECLARACIÓN	9/03/2022	<u>8.643.000</u>
TOTAL AUTORETENCIÓN RENTA			8.643.000
TOTAL RETENCIÓN EN LA FUENTE			9.385.000
TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES			<u>52.061.000</u>
TOTAL CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR			<u>556.219.314</u>

El rubro más representativo de esta cuenta es la cuenta por cobrar a socios que corresponde a préstamos otorgados al socio **JUAN CARLOS BECERRA ARENAS** por la suma de \$ 504.158.314. Valor que no genera ningún ingreso por concepto de intereses como financiación.

NOTA 7.- BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR

La cuenta de beneficios a empleados por pagar con corte a 25 de septiembre de 2022 de la sociedad **ARENAS, BECERRA Y REMOLINA LIMITADA EN**

LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA, cuyo saldo asciende a la suma total de \$ 3.954.999, se encuentra representada de la siguiente manera:

Salarios por pagar	3.220.000
Cesantías por pagar	291.666
Intereses sobre las cesantías por pagar	5.833
Vacaciones por pagar	145.834
Prima de servicios por pagar	291.666
Total beneficios a empleados por pagar	3.954.999

SALARIOS POR PAGAR

NOMBRE	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE DOCUMENTO	VALOR
JUAN CARLOS BECERRA ARENAS	NÓMINA	SALARIO POR PAGAR CORRESPONDIENTE AL 28 DE FEBRERO DE 2022	3.220.000
TOTAL SALARIOS POR PAGAR			3.220.000

CESANTÍAS

NOMBRE	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE DOCUMENTO	VALOR
JUAN CARLOS BECERRA ARENAS	NÓMINA	CESANTIAS POR PAGAR CORRESPONDIENTE AL 28 DE FEBRERO DE 2022	291.666
TOTAL CESANTÍAS			291.666

INTERESES SOBRE CESANTIAS

NOMBRE	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE DOCUMENTO	VALOR
JUAN CARLOS BECERRA ARENAS	NÓMINA	INTERESES CESANTIAS POR PAGAR CORRESPONDIENTE AL 28 DE FEBRERO DE 2022	5.833
TOTAL INTERESES SOBRE CESANTIAS			5.833

VACACIONES

NOMBRE	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE DOCUMENTO	VALOR
JUAN CARLOS BECERRA ARENAS	NÓMINA	VACACIONES POR PAGAR CORRESPONDIENTE AL 28 DE FEBRERO DE 2022	145.834
TOTAL VACACIONES			145.834

PRIMA DE SERVICIOS

NOMBRE	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE DOCUMENTO	VALOR
JUAN CARLOS BECERRA ARENAS	NÓMINA	PRIMA DE SERVICIOS POR PAGAR CORRESPONDIENTE AL 28 DE FEBRERO DE 2022	291.666
TOTAL PRIMA DE SERVICIOS			291.666

TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR			3.954.999
---	--	--	------------------

ARENAS, BECERRA Y RMEOLINA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA

Notas a los Estados Financieros
a 25 de septiembre de 2022

NOTA 8. – CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Con corte a 25 de septiembre de 2022, las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar de la sociedad **ARENAS, BECERRA Y REMOLINA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA**, cuyo saldo asciende a la suma de \$ 3.054.232, se encuentran representadas de la siguiente manera:

Retenciones y aportes de nómina	1.398.000
Acreeedores varios	<u>1.656.232</u>
Total de Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	<u>3.054.232</u>

RETENCIONES Y APORTES DE NÓMINA

APORTES A ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD, EPS

NOMBRE	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE DOCUMENTO	VALOR
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S	PLANILLA	A FEBRERO 28 DE 2022	<u>437.600</u>
TOTAL APORTES A ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD, EPS			437.600

APORTES A ADMINISTRADORAS DE RIESGOS PROFESIONALES, ARP

NOMBRE	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE DOCUMENTO	VALOR
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	PLANILLA	A FEBRERO 28 DE 2022	<u>85.400</u>
TOTAL APORTES A ADMINISTRADORAS DE RIESGOS PROFESIONALES, ARP			85.400

APORTES AL ICBF, SENA Y CAJAS DE COMPENSACIÓN

NOMBRE	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE DOCUMENTO	VALOR
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER	PLANILLA	A FEBRERO 28 DE 2022	140.000
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	PLANILLA	A FEBRERO 28 DE 2022	70.000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PLANILLA	A FEBRERO 28 DE 2022	<u>105.000</u>
TOTAL APORTES AL ICBF, SENA Y CAJAS DE COMPENSACIÓN			315.000

FONDO DE CESANTÍAS Y/O PENSIONES

NOMBRE	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE DOCUMENTO	VALOR
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	PLANILLA	A FEBRERO 28 DE 2022	<u>560.000</u>
TOTAL FONDO DE CESANTÍAS Y/O PENSIONES			560.000
TOTAL RETENCIONES Y APORTES DE NÓMINA			1.398.000

ACREEDORES VARIOS

NOMBRE	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE DOCUMENTO	VALOR
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	RESOLUCIÓN	2021-06-004353	<u>1.656.232</u>
TOTAL ACREEDORES VARIOS			1.656.232
TOTAL CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR			<u>3.054.232</u>

ARENAS, BECERRA Y RMEOLINA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA

Notas a los Estados Financieros
a 25 de septiembre de 2022

NOTA 9. – PASIVOS FINANCIEROS

La cuenta de pasivos financieros de la sociedad **ARENAS, BECERRA Y REMOLINA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA**, cuyo saldo con corte a 25 de septiembre de 2022 asciende a la suma de \$ 1.853.434.180 y se encuentra representada de la siguiente manera:

Pagarés	1.833.384.135
Sobregiros	8.252.562
Corporaciones financieras	<u>11.797.483</u>
Total de Pasivos financieros	<u>1.853.434.180</u>

BANCOS NACIONALES

PAGARÉS

ENTIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE CREDITO	VALOR
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A	PAGARÉ	9600208943	111.111.107
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A	PAGARÉ	5450418746101840	9.641.534
BANCO DAVIVIENDA S.A.	PAGARÉ	7104048400141577	11.009.944
BANCO DAVIVIENDA S.A.	PAGARÉ	7104048400141932	5.296.907
BANCO DAVIVIENDA S.A.	PAGARÉ	7104048400143573	10.214.314
BANCO DAVIVIENDA S.A.	PAGARÉ	7104048400154489	315.983.805
BANCO DAVIVIENDA S.A.	PAGARÉ	7104048400154497	308.352.516
BANCO DAVIVIENDA S.A.	PAGARÉ	7104048400145875	7.649.684
BANCO DAVIVIENDA S.A.	PAGARÉ	5474820089966425	18.801.648
BANCO DE OCCIDENTE	PAGARÉ	65500087601	15.657.893
BANCO DE OCCIDENTE	PAGARÉ	65530012718	284.113.901
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	PAGARÉ	725060010446396	269.999.442
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	PAGARÉ	72060010446396 OTROS CONCEPTOS	1.085.200
BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.	PAGARÉ	1400120820	90.000.000
BANCOLOMBIA S.A.	PAGARÉ	900087556	30.064.838
BANCOLOMBIA S.A.	PAGARÉ	900087558	56.532.232
BANCOLOMBIA S.A.	PAGARÉ	900087557	100.636.050
FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. (SUBROGATARIO DE BANCOLOMBIA S.A.)	PAGARÉ	900087556	30.064.838
FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. (SUBROGATARIO DE BANCOLOMBIA S.A.)	PAGARÉ	900087558	56.532.232
FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. (SUBROGATARIO DE BANCOLOMBIA S.A.)	PAGARÉ	900087557	100.636.050
TOTAL PAGARÉS			<u>1.833.384.135</u>

SOBREGIROS

ENTIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE CTA	VALOR
BANCOLOMBIA S.A.	SOBREGIRO	29381054631	8.252.562
TOTAL SOBREGIROS			<u>8.252.562</u>
TOTAL BANCOS NACIONALES			<u>1.841.636.697</u>

ARENAS, BECERRA Y RMEOLINA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA

Notas a los Estados Financieros
a 25 de septiembre de 2022

CORPORACIONES FINANCIERAS			
PAGARÉS			
ENTIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	Nº DE CREDITO	VALOR
BANCO DAVVIENDA S.A.	LEASING	000030001001033-5	11.797.483
TOTAL PAGARÉS			11.797.483
TOTAL CORPORACIONES FINANCIERAS			11.797.483
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS E INSTRUMENTOS DERIVADOS			1.853.434.180

NOTA 10. – PATRIMONIO

El patrimonio de la sociedad **ARENAS, BECERRA Y REMOLINA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA**, con corte a 25 de septiembre de 2022, cuyo saldo es negativo por la suma de \$ 1.193.896.585, se encuentra conformado de la siguiente manera:

Capital social	350.000.000
Reservas	47.533.033
Ganancias acumuladas	-1.628.128.199
Ajuste al patrimonio liquidable	36.698.582
Resultado de la operación	-
	-1.193.896.585

El capital de la sociedad con corte a 25 de septiembre de 2022, corresponde a trescientos cincuenta millones de pesos (\$ 350.000.000), que constituye 350.000 acciones con un valor nominal de \$ 1.000 por cada acción.



ARENAS BECERRA Y REMOLINA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA
NIT. 800.101.633-8

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
A SEPTIEMBRE 26 DE 2022

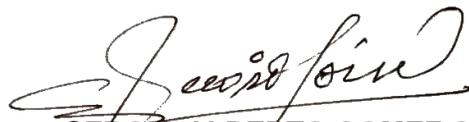
Los suscritos Liquidadora y Contador Público de **ARENAS BECERRA Y REMOLINA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA**, **certificamos** que hemos preparado los Estados Financieros separados los cuales son integrados por el estado de activos netos en liquidación, estado de operaciones de la liquidación y estado de cambios en los activos netos de liquidación con corte a **26 de septiembre de 2022**, así como un resumen de políticas contables significativas, notas a los estados y otra información explicativa. Que éstos fueron preparados de conformidad con el Decreto 2101 de 2016 (Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones), que incorpora las Normas de Información Financiera para entidades que no cumplen la hipótesis de negocio en marcha, verificando previamente las afirmaciones implícitas y explícitas de los elementos incorporados en ellos, cumpliendo con lo dispuesto en el literal I párrafos 74 y 75 del anexo 5 ibidem.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Sociedad a **26 de septiembre de 2022**, además:

- a. Existencia: Los activos y pasivos de la entidad en liquidación existen en la fecha de corte y las transacciones y otros eventos o sucesos registrados han ocurrido durante el período.
- b. Integridad: Todos los hechos económicos han sido reconocidos.
- c. Derechos y obligaciones: Los activos representan beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan sacrificios económicos futuros (obligaciones).
- d. Valuación: Todos los elementos de los estados de liquidación han sido reconocidos medidos por su valor neto de liquidación.
- e. Presentación y revelación: Los hechos económicos que generan cambios en los activos y pasivos de la entidad en liquidación han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Dado en Bucaramanga, el veinticinco (25) de noviembre de 2022.


JUAN CARLOS BECERRA ARENAS
Representante Legal


SERGIO ALBERTO GOMEZ OSORIO
Contador Público
T.P. 12074-T de la J.C.C.

ARENAS, BECERRA Y REMOLINA LTDA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA
NIT. 800.101.633-8

INVENTARIO DE ACTIVOS NETOS DE LIQUIDACIÓN
A SEPTIEMBRE 25 DE 2022

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO

CAJA	VALOR
NOMBRE	
CAJA	264.434
TOTAL CAJA	264.434

BANCOS NACIONALES

ENTIDAD	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TIPO DOCUMENTO	No. DOCUMENTO	VALOR
BANCOLOMBIA S.A.	890903938-8	CR 48 26-85	MEDELLÍN	CUENTA CORRIENTE	590-311163-88	9.578
BANCO CAJA SOCIAL S.A.	860007335-4	CR 7-77 65 P 9	BOGOTÁ	CUENTA CORRIENTE	21003591324	217.349
TOTAL NACIONALES						226.927
TOTAL BANCOS						226.927

CUENTAS DE AHORRO BANCOS

ENTIDAD	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TIPO DOCUMENTO	No. DOCUMENTO	VALOR
BANCOLOMBIA S.A.	890903938-8	CR 48 26-85	MEDELLÍN	CUENTA AHORROS	293-860019-34	101.271
TOTAL BANCOS						101.271
TOTAL CUENTAS DE AHORRO						101.271
TOTAL EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO						592.631

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

MAQUINARIA Y EQUIPO

MAQUINARIA, EMPAQUE Y PRODUCCION

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
DESCASCARADORES AUTOMATICOS	2	1.000.000	2.000.000

VERTIJET	2	1.000.000	2.000.000
TURBINA DE SECAMIENTO	1	1.500.000	1.500.000
MÁQUINAS EMPACADORAS	3	2.500.000	7.500.000
TOTAL MAQUINARIA, EMPAQUE Y PRODUCCION			13.000.000
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO			13.000.000

**EQUIPO DE OFICINA
MUEBLES Y ENSERES**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR
ESCRITORIOS PEQUEÑOS	2	280.000	560.000
ESCRITORIOS GRANDE	1	350.000	350.000
ESCRITORIOS COMPUTADOR	1	450.000	450.000
ARCHIVADORES MUEBLE	2	300.000	600.000
ARCHIVADORES DE PARED	3	250.000	750.000
ARCHIVADORES GRISES	2	300.000	600.000
SILLAS ERGONOMICAS SIN BRAZOS	3	100.000	300.000
SILLAS ERGONOMICAS CON BRAZOS	1	150.000	150.000
SILLAS AUXILIARES	2	60.000	120.000
AIRE ACONDICIONADO	1	1.000.000	1.000.000
CAJA FUERTE	1	1.000.000	1.000.000
TOTAL MUEBLES Y ENSERES			5.880.000
TOTAL EQUIPO DE OFICINA			5.880.000

EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN

EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
COMPUTADOR ESCRITORIO	2	800.000	1.600.000
IMPRESORA EPSON 210	1	200.000	200.000
IMPRESORA HP LASERJET P1102	1	300.000	300.000
IMPRESORA HP LASER 107W	1	300.000	300.000
TOTAL EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS			2.400.000

TOTAL EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN**2.400.000****FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE
CAMIONES, VOLQUETAS Y FURGON**

DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	PLACA	MODELO	AÑO	DESCRIPCIÓN	VALOR
CHEVROLET	NHR	WOK-562	2017	2017	LEASING	70.000.000
TOTAL CAMIONES, VOLQUETAS Y FURGON						70.000.000

MOTOCICLETAS

DESCRIPCIÓN	MARCA	PLACA	MODELO	VALOR
MOTO	YAMAHA	BIS-01D	2015	3.000.000
TOTAL MOTOCICLETAS				3.000.000

TOTAL FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE**73.000.000****TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO****94.280.000****INVENTARIOS****EMPAQUES E INDIRECTOS**

NOMBRE	REFERENCIA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR
AZUL	41*55	KL 12,5	1.500	601	901.425
AZUL	50*65	KL 22,5	1.000	550	549.780
AZUL	50*65	KL 25	850	607	515.865
AZUL	60*85	KL 50	600	1.214	728.280
VERDE	50*65	KL 22,5	3.000	447	1.339.800
VERDE	60*85	KL 50	3.500	640	2.241.120
NARANJA	60*85	KL 50	2.500	838	2.093.800
CABEZOTE	60*85	KL 50	1.000	674	673.540
HARINA	70*105	KL 50	950	988	938.315
REEMPAQUE	1		2.500	221	553.250
REEMPAQUE	2		4.500	402	1.806.795
ROLLO	DORAD 2,5	IMPRESO MADECEL	30	12.500	375.000
ROLLO	ANDALUZ	IMPRESO LILIPLAST	60	11.186	671.160

ARENAS, BECERRA Y REMOLINA LTDA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADAInventario de activos netos de liquidación
a septiembre 25 de 2022

ROLLO	CABEZOTE	IMPRESO LILIPLAST	20	10.948	218.960
ROLLO	LIBERTAD	IMPRESO LILIPLAST	150	12.219	1.832.916
HILAZA			1	14.875	14.875
TOTAL EMPAQUES E INDIRECTOS					15.454.881
TOTAL PRODUCTOS TERMINADOS					15.454.881
TOTAL INVENTARIOS					15.454.881

CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

CUENTAS POR COBRAR A SOCIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	VALOR
JUAN CARLOS BECERRA ARENAS	13721697-4	CR 38 46-84	B/MANGA	504.158.314
TOTAL CUENTAS POR COBRAR A SOCIOS				504.158.314

ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

ANTICIPO DE IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE DOCUMENTO	VALOR
U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALS - DIAN	800197268-4	CL 36 14 - 03	B/MANGA	SALDO A FAVOR RENTA	15/04/2022	42.676.000
TOTAL ANTICIPO DE IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS						42.676.000

RETENCIÓN EN LA FUENTE

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TIPO DE DOCUMENTO	VALOR
U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALS - DIAN	800197268-4	CL 36 14 - 03	B/MANGA	DECLARACIÓN	742.000
TOTAL RETENCIÓN EN LA FUENTE					742.000

AUTORETENCIÓN RENTA

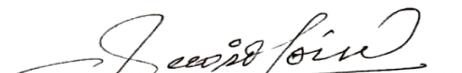
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE DOCUMENTO	VALOR
U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALS - DIAN	800197268-4	CL 36 14 - 03	B/MANGA	DECLARACIÓN	9/03/2022	8.643.000
TOTAL AUTORETENCIÓN RENTA						8.643.000
TOTAL RETENCIÓN EN LA FUENTE						9.385.000

ARENAS, BECERRA Y REMOLINA LTDA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA

Inventario de activos netos de liquidación
a septiembre 25 de 2022

TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	52.061.000
TOTAL CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	556.219.314
TOTAL DE ACTIVOS NETOS DE LIQUIDACIÓN	666.546.826


JUAN CARLOS BECERRA ARENAS
 Representante Legal


SERGIO ALBERTO GOMEZ OSORIO
 Contador Público
 T.P. 12074-T


MIGUEL ANGEL CALDERON BAUTISTA
 Revisor Fiscal
 T.P. 10074-T

ARENAS, BECERRA Y REMOLINA LTDA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA
NIT. 800.101.633-8

INVENTARIO DE PASIVOS NETOS DE LIQUIDACIÓN
A SEPTIEMBRE 25 DE 2022

BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR
SALARIOS POR PAGAR

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE DOCUMENTO	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR
JUAN CARLOS BECERRA ARENAS	13721697-4	CR 38 46-84	B/MANGA	NÓMINA	SALARIO POR PAGAR CORRESPONDIENTE AL 28 DE FEBRERO DE 2022	28/02/2022	3.220.000
TOTAL SALARIOS POR PAGAR							3.220.000

CESANTÍAS POR PAGAR

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE DOCUMENTO	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR
JUAN CARLOS BECERRA ARENAS	13721697-4	CR 38 46-84	B/MANGA	NÓMINA	CESANTIAS POR PAGAR CORRESPONDIENTE AL 28 DE FEBRERO DE 2022	28/02/2022	291.666
TOTAL CESANTÍAS POR PAGAR							291.666

INTERESES SOBRE LAS CESANTIAS POR PAGAR

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE DOCUMENTO	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR
JUAN CARLOS BECERRA ARENAS	13721697-4	CR 38 46-84	B/MANGA	NÓMINA	INTERESES CESANTIAS POR PAGAR CORRESPONDIENTE AL 28 DE FEBRERO DE 2022	28/02/2022	5.833
TOTAL INTERESES SOBRE LAS CESANTIAS POR PAGAR							5.833

VACACIONES POR PAGAR

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE DOCUMENTO	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR
JUAN CARLOS BECERRA ARENAS	13721697-4	CR 38 46-84	B/MANGA	NÓMINA	VACACIONES POR PAGAR CORRESPONDIENTE AL 28 DE FEBRERO DE 2022	28/02/2022	145.834
TOTAL VACACIONES POR PAGAR							145.834

PRIMA DE SERVICIOS POR PAGAR

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE DOCUMENTO	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR
JUAN CARLOS BECERRA ARENAS	13721697-4	CR 38 46-84	B/MANGA	NÓMINA	PRIMA DE SERVICIOS POR PAGAR CORRESPONDIENTE AL 28 DE FEBRERO DE 2022	28/02/2022	291.666
TOTAL PRIMA DE SERVICIOS POR PAGAR							291.666
TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR							3.954.999

**CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR
RETENCIONES Y APORTES DE NÓMINA
APORTES A ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD, EPS**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE DOCUMENTO	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S	800251440-6	CL 54 31-151	B/MANGA	PLANILLA	A FEBRERO 28 DE 2022	28/02/2022	437.600
TOTAL APORTES A ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD, EPS							437.600

APORTES A ADMINISTRADORAS DE RIESGOS PROFESIONALES, ARP

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE DOCUMENTO	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A.	860011153-6	TV 93 34-99	B/MANGA	PLANILLA	A FEBRERO 28 DE 2022	28/02/2022	85.400
TOTAL APORTES A ADMINISTRADORAS DE RIESGOS PROFESIONALES, ARP							85.400

APORTES AL ICBF, SENA Y CAJAS DE COMPENSACIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE DOCUMENTO	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER	890201578-7	AV GONZALEZ VALENCIA 56-69	B/MANGA	PLANILLA	A FEBRERO 28 DE 2022	28/02/2022	140.000
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	899999034-1	CL 15 27-37	B/MANGA	PLANILLA	A FEBRERO 28 DE 2022	28/02/2022	70.000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	899999239-2	CR 13 42-12	B/MANGA	PLANILLA	A FEBRERO 28 DE 2022	28/02/2022	105.000
TOTAL APORTES AL ICBF, SENA Y CAJAS DE COMPENSACIÓN							315.000

FONDO DE CESANTÍAS Y/O PENSIONES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE DOCUMENTO	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	900336004-7	CR 15 41-01	B/MANGA	PLANILLA	A FEBRERO 28 DE 2022	28/02/2022	560.000
TOTAL FONDO DE CESANTÍAS Y/O PENSIONES							560.000
TOTAL RETENCIONES Y APORTES DE NÓMINA							1.398.000

ACREEDORES VARIOS OTROS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE DOCUMENTO	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	899999086-2	CONJUNTO NATURA ECOPARQUE EMPRESARIAL KM. 2.176 ANILLO VIAL FLORIDABLANCA- GIRON TORRE 3 OFICINA 352	F/BLANCA	RESOLUCIÓN	2021-06-004353	6/09/2021	1.656.232
OTROS							1.656.232
TOTAL ACREEDORES VARIOS							1.656.232
TOTAL CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR							3.054.232

PASIVOS FINANCIEROS**BANCOS NACIONALES
PAGARÉS**

ENTIDAD	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE CREDITO	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A	860003020-1	CL 35 18-02	B/MANGA	PAGARÉ	9600208943	14/05/2021	111.111.107
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A	860003020-1	CL 35 18-02	B/MANGA	PAGARÉ	5450418746101840	30/07/2021	9.641.534
BANCO DAVIVIENDA S.A.	860034313-7	CL 36 18-40	B/MANGA	PAGARÉ	7104048400141577	12/07/2021	11.009.944
BANCO DAVIVIENDA S.A.	860034313-7	CL 36 18-40	B/MANGA	PAGARÉ	7104048400141932	26/06/2021	5.296.907
BANCO DAVIVIENDA S.A.	860034313-7	CL 36 18-40	B/MANGA	PAGARÉ	7104048400143573	18/07/2021	10.214.314
BANCO DAVIVIENDA S.A.	860034313-7	CL 36 18-40	B/MANGA	PAGARÉ	7104048400154489	24/06/2021	315.983.805
BANCO DAVIVIENDA S.A.	860034313-7	CL 36 18-40	B/MANGA	PAGARÉ	7104048400154497	24/06/2021	308.352.516

BANCO DAVIVIENDA S.A.	860034313-7	CL 36 18-40	B/MANGA	PAGARÉ	7104048400145875	25/06/2021	7.649.684
BANCO DAVIVIENDA S.A.	860034313-7	CL 36 18-40	B/MANGA	PAGARÉ	5474820089966425	30/07/2021	18.801.648
BANCO DE OCCIDENTE	890300279-4	CR 19 34-30	B/MANGA	PAGARÉ	65500087601	9/05/2021	15.657.893
BANCO DE OCCIDENTE	890300279-4	CR 19 34-30	B/MANGA	PAGARÉ	65530012718	3/05/2021	284.113.901
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	800037800-8	CL 35 17-34	B/MANGA	PAGARÉ	725060010446396	25/04/2021	269.999.442
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	800037800-8	CL 35 17-34	B/MANGA	PAGARÉ	72060010446396 OTROS CONCEPTOS	28/02/2021	1.085.200
BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.	800149923-6	CR 31 51-74 OF 1207 ED TRR MARDEL	B/MANGA	PAGARÉ	1400120820	29/05/2021	90.000.000
BANCOLOMBIA S.A.	890903938-8	CR 35A 51-41	B/MANGA	PAGARÉ	900087556	21/08/2021	30.064.838
BANCOLOMBIA S.A.	890903938-8	CR 35A 51-41	B/MANGA	PAGARÉ	900087558	24/07/2021	56.532.232
BANCOLOMBIA S.A.	890903938-8	CR 35A 51-41	B/MANGA	PAGARÉ	900087557	21/07/2021	100.636.050
FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. (SUBROGATARIO DE BANCOLOMBIA S.A.)	860402272-2	CL 26A-13-97 PISO 25	BOGOTÁ	PAGARÉ	900087556	21/08/2021	30.064.838
FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. (SUBROGATARIO DE BANCOLOMBIA S.A.)	860402272-2	CL 26A-13-97 PISO 25	BOGOTÁ	PAGARÉ	900087558	24/07/2021	56.532.232
FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. (SUBROGATARIO DE BANCOLOMBIA S.A.)	860402272-2	CL 26A-13-97 PISO 25	BOGOTÁ	PAGARÉ	900087557	21/07/2021	100.636.050
TOTAL PAGARÉS							1.833.384.135

SOBREGIROS

ENTIDAD	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE CTA	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR
BANCOLOMBIA S.A.	890903938-8	CR 48 26-85	MEDELLIN	SOBREGIRO	29381054631	21/08/2021	8.252.562

TOTAL SOBREGIROS

8.252.562

TOTAL BANCOS NACIONALES

1.841.636.697

CORPORACIONES FINANCIERAS PAGARÉS

ENTIDAD	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE CREDITO	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR
BANCO DAVIVIENDA S.A.	860034313-7	CL 36 18-40	B/MANGA	LEASING	000030001001033-5	23/08/2021	11.797.483

TOTAL CORPORACIONES FINANCIERAS

11.797.483

TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS E INSTRUMENTOS DERIVADOS

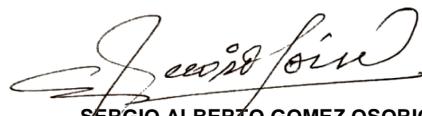
1.853.434.180

TOTAL DE PASIVOS NETOS DE LIQUIDACIÓN

1.860.443.411



JUAN CARLOS BECERRA ARENAS
Representante Legal



SERGIO ALBERTO GOMEZ OSORIO
Contador Público
T.P. 12074-T



MIGUEL ANGEL CALDERON BAUTISTA
Revisor Fiscal
T.P. 10074-T